



Municipalidad de Quillota - Dirección de Administración y Finanzas - Oficina de Personal

QUILLOTA, 21 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **5250** / VISTOS:

- 1) Carta de doña **ROSA ANDREA PALACIOS OLIVARES**, del 15 de mayo de 2014, donde presenta su renuncia voluntaria al contrato a honorarios con la Municipalidad de Quillota;
- 2) VºBº de Sr. Alcalde, estampada al pie de página del documento mencionado anteriormente;
- 3) D.A. **Nº3274**, del 15 de mayo de 2014, Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de doña **ROSA ANDREA PALACIOS OLIVARES**;
- 4) La Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ACÉPTASE**, la renuncia voluntaria de doña **ROSA ANDREA PALACIOS OLIVARES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], a contar del 15 de agosto de 2014, según Contrato a honorarios celebrado con la Municipalidad de Quillota, y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº3274 del 15 de mayo de 2014.

SEGUNDO: **ADOpte**, la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELER GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Dideco 6. Archivo de Personal
LMG/DMB/CMT/lvt